

SESION CELEBRADA EL DIA 8 DE ABRIL DE 1965.

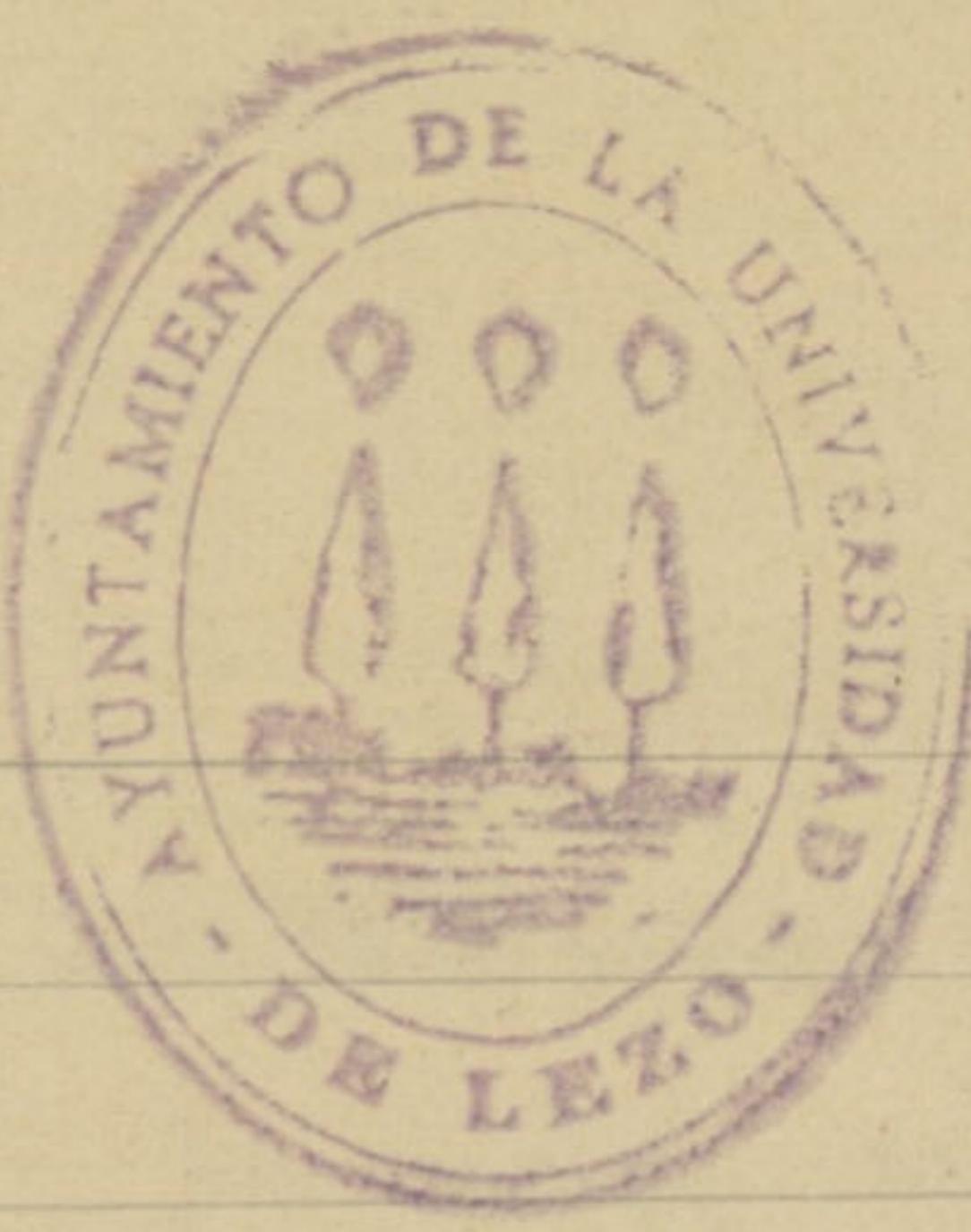
En la Universidad de lezo a ocho de Abril de mil novecientos sesenta y cinco, viendo los ochos y diez de la noche, se reúne en el Salón de Actos de la local Comisarial el Ayuntamiento Ptes. Señor ha presidencia de D. Rafael Trulsa Zugaza y con asistencia de D. Basilio Busueta Juarr. D. Juan Antonio Euski Soria, D. Juanjo Iratxeta Justozza, D. Emilio Baldz Gómez, D. Antonio Villarrubia Ruiz, D. Valentín Llorente Elizalde y D. Juan Sanz Astola Idiazay, al objeto de celebrar la sesión municipal convocada al efecto.

Luido el bocador del acta de la sesión anterior es aplaudido por unanimidad.

Seguidamente se vota a la consideración de la Corporación el Ptae Parcial presentado por la empresa Estelsa Obregón S.A. para la ordenación del sector occidental del Polígono 6-101 dentro del Ptae General del Municipio, siendo el informe emitido por el Jefe de Gabinete Sr. Señor y estimando que se sometió a los efectos del citado Ptae General, se procede su aprobación inicial y la expoción al público a los fines del artículo 32 de la ley de 12 de mayo de 1956.

Cuentas del Presupuesto y Patrimonio - A continuación se procede al examen de las Cuentas municipales del presupuesto ordinario y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 1964, las cuales han sido expuestas al público y examinadas por la Comisión correspondiente, que ha emitido los informes reglamentarios y que constan en el expediente respectivo.

Dada lectura de los respectivos informes, de los que resulta que dichas Cuentas están cumplidas en modelos reglamentarios y debidamente



C >

justificadas, y después de amplia información sobre los mismos, fueron aprobados por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que a tenor de lo dispuesto en el Art. 791 del Texto refundido de la Ley de Régimen local la aprobación que sobre de acordar el Ayuntamiento es definitiva por lo que concierne a los Cuentos de Administración del Provinicio, teniendo en cuenta el carácter de provisional por lo que respecta a la Cuenta del presupuesto, que deberá elevarse al Servicio de Presupuesto y Asesoramiento para su resolución y definitiva aprobación.

Vigilia para Comendador Escobar.

A petición de la Directora del Comendador Escobar cuando recientemente en esta localidad por el Ministerio de Educación Nacional, se concedió suplir con cargo al capítulo 2º, apartado 4º, artículo 42, la vigilia para su funcionamiento, adquirida en las Fábricas Unidas, por un importe total de ochenta y siete mil novecientos y ocho pesos cincuenta y cinco céntimos.

Liquidación Obra Plaza Juan XXIII.

Como consecuencia de la resolución municipal de 9 de julio de 1964, el Alcalde Sr. Sánchez se informado respecto a las diferencias en más entre el proyecto para la realización de la plaza Juan XXIII y la certificación final de obras ejecutadas que se hallaba pendiente de este finiente. A la vista de los datos aportados y con el fin de no tener deficiencias este acuerdo, se concede su aprobación.

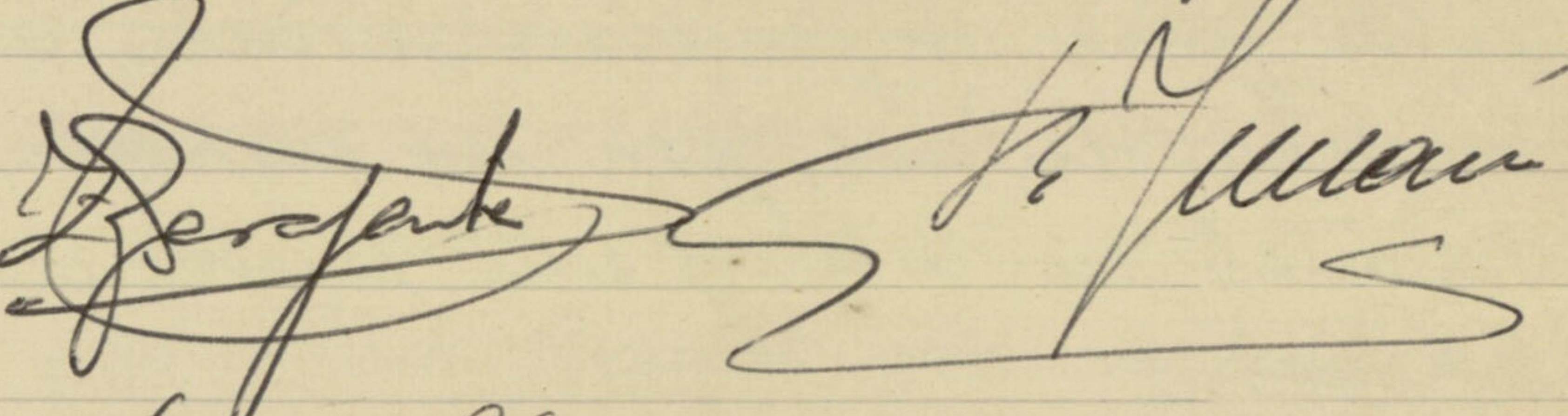
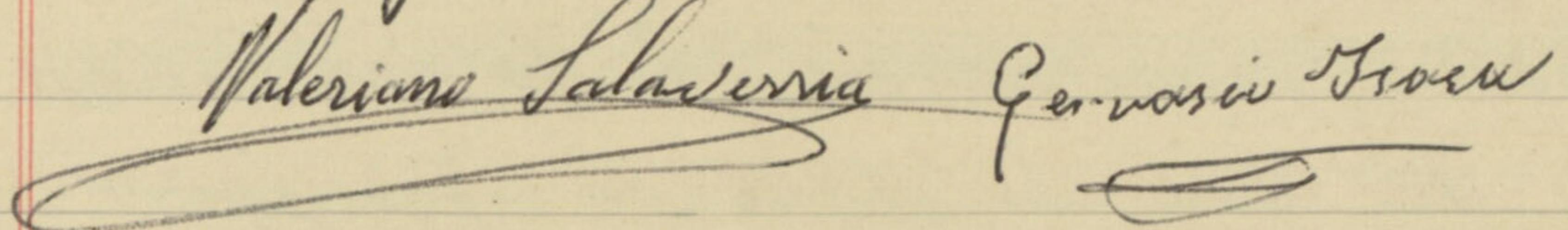
Alumnos de Créditos

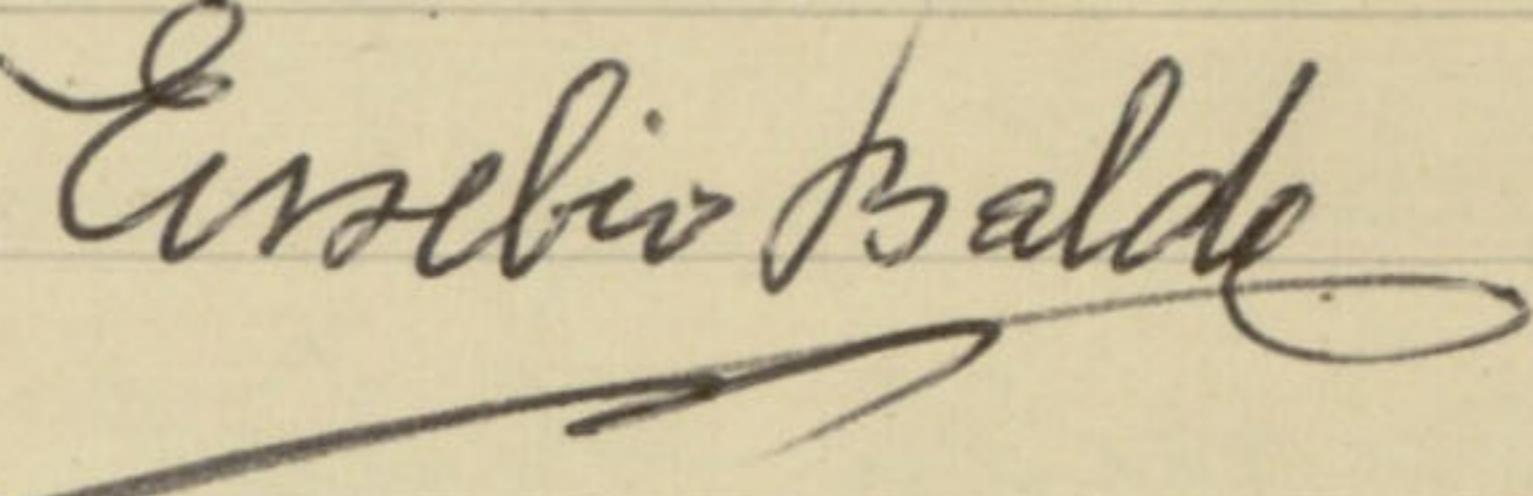
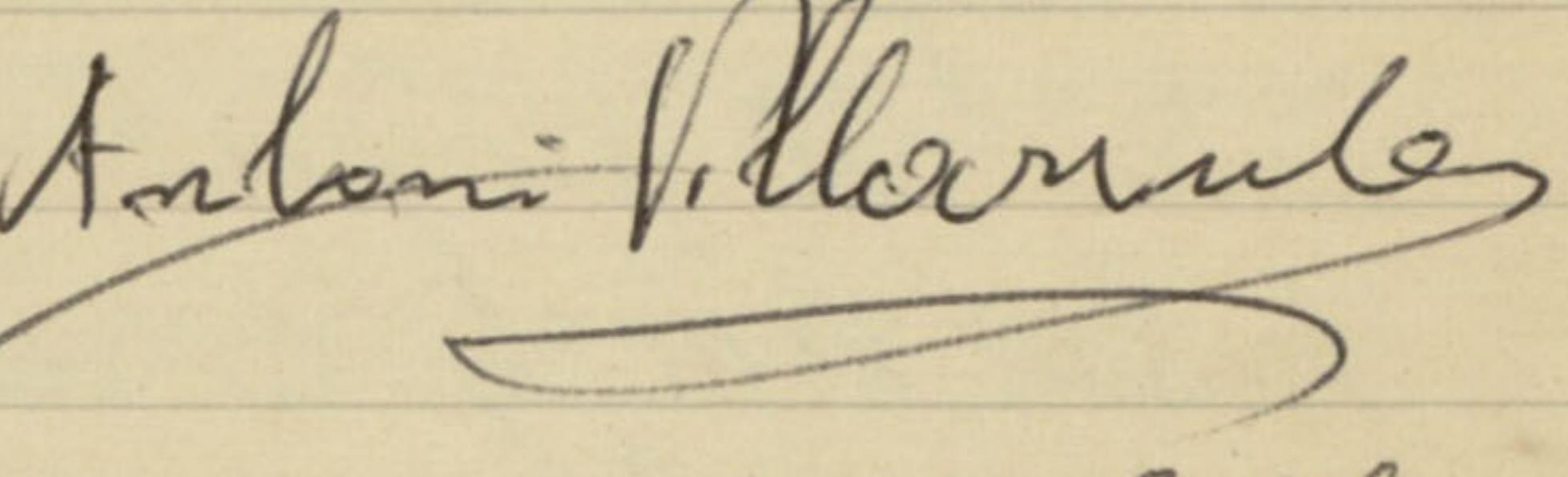
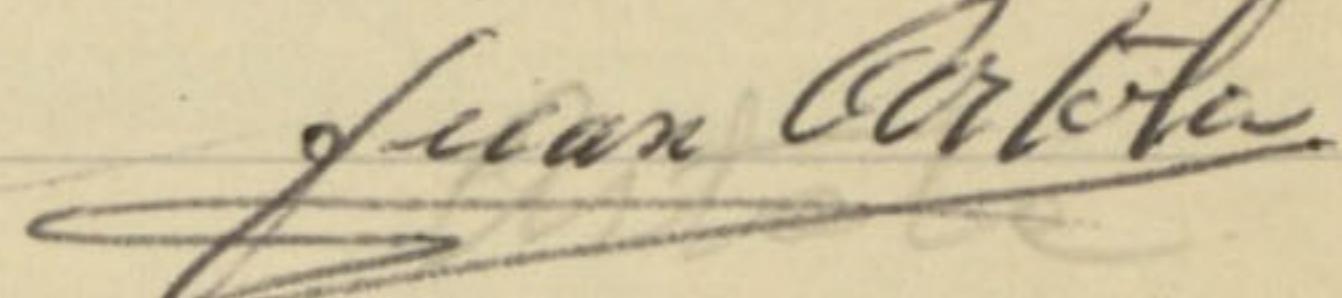
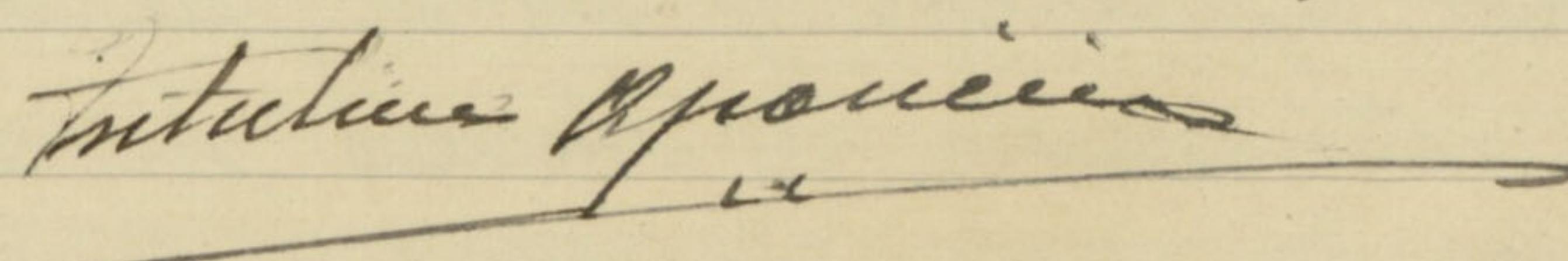
Puestos de acuerdo los dos presupuestos de incremento en los gastos formulados por la Dirección de Hacienda, una para el presupuesto ordinario vigente y otra para el extraordinario de 1964, los cuales han de mutarse con el supuesto procedente del pasado ejercicio de 1964, se concede su aprobación en principio y se expondrán al público a los fines

de oír redacciones.

Finalmente se acuerda hacer constar en acto el rendimiento de la Corporación por el lucuoso nuevo servicio durante la madrugada del pasado dia 7, con motivo del incendio ocurrido en la vivienda que ocupaba D. Félix Huarte Protisti en la casa n° 2 de la plaza del Santo Cristo, en el cual perdió la vida dicho señor y sus hijos Ignacio y Francisca, resultando en sucesos con huellas quales los otros tres miembros de la familia.

No viendo otro el objeto de la reunión se da por terminado el acto a las diez de la noche, de todos lo cual se confunde lo presente, que firmaron los asistentes, de que certifico.


Francisco Pérez

Valeriano Salaverría


Ernesto Balde

Antoni Villanueva

Juan Cortés

Intendencia Provincial